

EXPEDIENTE Nº: 2500123

FECHA: 21/12/2020

## PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA (UCAM)
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones o especialidades del título</b>	PRESENCIAL

<b>Alegaciones</b>	
1	Tal y como indica el Real Decreto 861/2010, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias, se podrá realizar si dichos supuestos figuran en la memoria verificada. Por tanto, se debe proceder a una modificación de la memoria para poder contemplar dichos reconocimientos.
2	El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso por cursos académico debe respetar lo establecido en la memoria verificada en vigor para dicho curso académico. En el caso de que se quisiera aumentar dicho número, se debe solicitar la modificación de la memoria para su valoración.
<b>Recomendaciones</b>	
1	Una vez que se disponga de mayores datos sobre las tasas de graduación y abandono: Actualizar los datos de indicadores y satisfacción del título en la página web.
2	Integrar estos indicadores en los diferentes procedimientos de revisión y mejora del SGIC, de tal manera que si las tasas de graduación y abandono se desvían de las previsiones establecidas en la memoria, se puedan analizar sus causas, y en su caso, establecer las acciones de mejora oportunas.
3	En relación con las acciones de mejora identificadas tras el análisis de resultados de satisfacción de los diferentes colectivos, identificar a los responsables de implementar las mejoras, así como el marco temporal de su ejecución, de tal manera que puedan integrarse estos registros en la información del SGIC.
4	Realizar en las auditorías internas del título, un seguimiento del ajuste de los diferentes aspectos de la memoria verificada del título en relación a la implantación del mismo.

**ALEGACIÓN Nº 1:** Tal y como indica el Real Decreto 861/2010, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias, se podrá realizar si dichos supuestos figuran en la memoria verificada. Por tanto, se debe proceder a una modificación de la memoria para poder contemplar dichos reconocimientos.

<b>Descripción del problema</b>	Se debe tratar de un error de apreciación ocasionado por una mala identificación de la memoria modificada en 2013 que aparece en la web identificada como memoria modificada 2015. Realmente no existe este problema ya que en la memoria modificada con fecha de 25/7/13 ya se incluye en el punto 4.4 la descripción del proceso de reconocimiento de experiencia laboral.
<b>Causas que provocan el problema</b>	Mala identificación de documentos en la web.
<b>Objetivo a conseguir</b>	Evitar errores en la transmisión de información
<b>Acciones de mejora</b>	Corrección de la web
<b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b>	Inmediato
<b>Anexos aportados</b>	

**ALEGACIÓN Nº 2:** El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso por cursos académico debe respetar lo establecido en la memoria verificada en vigor para dicho curso académico. En el caso de que se quisiera aumentar dicho número, se debe solicitar la modificación de la memoria para su valoración.

<b>Descripción del problema</b>	Se ha producido en cursos pasados una admisión de nuevos estudiantes por encima de las plazas verificadas en memoria.
---------------------------------	---

<b>Causas que provocan el problema</b>	Error en la interpretación de la cuantificación de alumnos por traslado de expediente. No se consideraban como nuevos ingresos a alumnos procedentes de otras titulaciones que accedían con reconocimientos por encima del 80% de los créditos del título.
<b>Objetivo a conseguir</b>	Ajuste a los criterios establecidos en la memoria modificada de 2018 que establece 80 alumnos de nuevo ingreso.
<b>Acciones de mejora</b>	Ya se han establecido y se cumplen desde el curso 18-19 los procedimientos de Secretaría central en coordinación con la dirección del grado para el control del número de admisiones. Desde el curso indicado, en ningún momento se ha sobrepasado los alumnos de nuevo ingreso aprobados en la modificación con fecha de 2 de julio de 2018.
<b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b>	Anual
<b>Anexos aportados</b>	

## RECOMENDACIÓN Nº 1

Una vez que se disponga de mayores datos sobre las tasas de graduación y abandono: Actualizar los datos de indicadores y satisfacción del título en la página web.

<b>Descripción del problema</b>	Actualización de los Indicadores del Título
<b>Causas que provocan el problema</b>	Las premisas para el cálculo de algunas Tasas e Índices no se ajustan adecuadamente a las singularidades del Grado, por lo que en algunos casos no se dispone de valores actualizados
<b>Objetivo a conseguir</b>	Tener una información más actualizada de Tasas e Índices del Grado
<b>Acciones de mejora</b>	Trabajar con Ordenación Académica y el Servicio de Datos de la Universidad para realizar cálculos de Tasas de forma más actualizada y que se puedan adaptar más adecuadamente a las particularidades del Grado
<b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Solicitar actualización de Tasas e Índices (Comisión de Calidad)</li><li>- Actualizar Tasas e Índices en la web para final de curso 2020-2021</li></ul>
<b>Anexos aportados</b>	

## RECOMENDACIÓN Nº 2

Integrar estos indicadores en los diferentes procedimientos de revisión y mejora del SGIC, de tal manera que si las tasas de graduación y abandono se desvían de las previsiones establecidas en la memoria, se puedan analizar sus causas, y en su caso, establecer las acciones de mejora oportunas.

<b>Descripción del problema</b>	
---------------------------------	--

	No están integradas las tasas de graduación y abandono en el SGIC
<b>Causas que provocan el problema</b>	Ajuste de procesos del SGIC durante la elaboración de la documentación del proceso de Acreditación
<b>Objetivo a conseguir</b>	Analizar las tasas y en su caso, establecer acciones de mejora
<b>Acciones de mejora</b>	Se actualiza la documentación del SGIC en la cual se integran los indicadores de tasas de graduación y abandono.  Inclusión en el PCA01-Revi_Mej_SGIC del listado de indicadores en el cual se indica periodo de seguimiento, responsable, soporte, archivo ..etc
<b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b>	ANECA realizó una Auditoría documental al SGIC el 11 de mayo de 2020, en dicha auditoria quedó subsanada esta recomendación
<b>Anexos aportados</b>	

<b>RECOMENDACIÓN Nº 3:</b>	
En relación con las acciones de mejora identificadas tras el análisis de resultados de satisfacción de los diferentes colectivos, identificar a los responsables de implementar las mejoras, así como el marco temporal de su ejecución, de tal manera que puedan integrarse estos registros en la información del SGIC.	
<b>Descripción del problema</b>	No están identificados los responsables de implementar las acciones de mejora
<b>Causas que provocan el problema</b>	Ajuste de procesos del SGIC durante la elaboración de la documentación del proceso de Acreditación
<b>Objetivo a conseguir</b>	

	Identificar los responsables de implementar las acciones de mejora en los procesos del SGIC y su marco temporal
<b>Acciones de mejora</b>	Se incluye en el Manual de Calidad del SGIC los responsables de implementar las acciones de mejora. De la misma forma en los planes de mejora de las encuestas de satisfacción se reflejará el marco temporal de la ejecución de las mejoras.
<b>Seguimiento del plan de acción y plazos</b>	ANECA realizó una Auditoría documental al SGIC el 11 de mayo de 2020, en dicha auditoria quedó subsanada esta recomendación
<b>Anexos aportados</b>	

<b>RECOMENDACIÓN Nº 4:</b>	
Realizar en las auditorías internas del título, un seguimiento del ajuste de los diferentes aspectos de la memoria verificada del título en relación a la implantación del mismo.	
<b>Descripción del problema</b>	No se revisan en las auditorias los diferentes aspectos de la memoria verificada del título en relación a la implantación del mismo.
<b>Causas que provocan el problema</b>	No se ha integrado en el check list que se realiza en las auditorías, aquellos aspectos más relevantes de la memoria verificada
<b>Objetivo a conseguir</b>	Realizar más auditorías en el título aparte de las programadas teniendo en cuenta los aspectos de la Memoria Verificada
<b>Acciones de mejora</b>	Incorporar en la lista de comprobación del SGIC del título. (Auditoria Interna) aquellos aspectos más relevantes de la memoria verificada

**Seguimiento del plan de acción y plazos**

Próximas Auditorías. Octubre 2022

**Anexos aportados**